

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
EXTRAORDINARIA NO.2466**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión Extraordinaria N°2466, quedando la agenda de la siguiente manera:

*Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Extraordinaria N°2466
Miércoles 15 de Octubre del 2025
Orden del día*

Hora: 1:30 p.m.

Lugar: VIRTUAL

Tema de señores directores

1. *Aprobación del orden del día (5 min)*

Tema de la Administración

2. *Resumen de Junta de Liquidaciones*
3. *Aprobación de Rendimientos de Beneficiario de Café y Calidades Inferiores, cosecha 2024-2025*
4. *Contratos de precio bajo*

Cierre Aprox.: 3:30 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

2. RESUMEN DE JUNTA DE LIQUIDACIONES

Ingresa el señor Joaquín Lizano y estaría asumiendo la propiedad de don Fernando Naranjo, a la 1:35pm

Acuerdo N°02: Los Señores Directores, en atención a la solicitud de la Junta de Liquidaciones y conforme con lo dispuesto en el numeral 71 de la Ley 2762, en la cual se establece potestad de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica para modificar las fechas y los términos previstos en este artículo, así como los de los artículos 69 y 70 de esta ley, acuerdan aceptar y calcular a petición de parte las liquidaciones presentadas extemporáneamente de las Firmas Beneficiadoras códigos: 1324, 966, 778, 54, y 359.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Sobre los gastos de beneficiados:

Acuerdo N°03: Los Señores Directores dan por recibido el Procedimiento de cálculo del castigo por sobre fermento (LIQ-I.36). Se acuerda crear una comisión para que se analice y revise dicho Procedimiento para que se pueda subsanar cualquier desviación al mismo y poder tener un producto acorde, no solamente para que cumpla con la legislación vigente, si no que se encuentre readecuado a la realidad de los beneficios y que se presente a la Junta Directiva un acuerdo o dictamen de la comisión de cara a la próxima cosecha en el plazo de un mes. La comisión estaría conformada por:
Sector Productor- El señor Guillermo Trejos Soto
Sector Beneficiador- (propietario del sector Beneficiador) o el señor Luis Eduardo Campos Varela
Sector Exportador- El señor Ronald Peters Seevers

En conjunto con el equipo técnico del ICAFE

Además, se indica que los casos que la administración está presentando, no tienen afectación en el cálculo de la liquidación a los productores por tratarse de café propio.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. APROBACIÓN DE RENDIMIENTOS DE BENEFICIADO DE CAFÉ Y CALIDADES INFERIORES, COSECHA 2024-2025

Acuerdo N°04: Los señores directores acuerdan aprobar los rendimientos técnicos mínimos y los porcentajes de calidades inferiores máximas para cada ente según el estudio técnico presentado por la Administración de ICAFE para ser utilizados en la liquidación final de la cosecha 2024-2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4. CONTRATOS DE PRECIO BAJO

CASO N°1- fuera de la sesión el señor Tomás Gutiérrez

Acuerdo N°05: Los Señores Directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156267400, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada es inferior a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°2- fuera de la sesión el señor Tomás Gutiérrez

Acuerdo N°06: Los Señores Directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156267404, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO N°3 – fuera de la sesión el señor Tomás Gutiérrez

Acuerdo N°07: Los Señores Directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156267393, de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS 2:52PM